



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE CUCUTA
GRUPO TALENTO HUMANO MECUC

CODIT-GUTAH - 20.1

Cúcuta, 08 de febrero de 2025

Señor Patrullero ®
JUAN CARLOS JURADO CARVAJAL
Complejo Carcelario y Penitenciario de Cúcuta
Cúcuta (Norte de Santander)

Asunto: Citación a fin de cumplir notificación personal resolución No. 03879 del 08-11-2024

De manera atenta me permito solicitar al señor Patrullero retirado JURADO CARVAJAL JUAN CARLOS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1090420590 expedida en Cúcuta (Norte de Santander), sírvase informarnos dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de la presente comunicación, si desea ser notificado personalmente del contenido de la Resolución No. 03879 del 08/11/2024.

Se le suministra el correo electrónico mecuc.gutah-hilab@policia.gov.co de historias laborales MECUC, para que, por intermedio de la oficina de jurídica del Complejo Carcelario y Penitenciario de Cúcuta, tome contacto durante el plazo establecido, y se nos informe en dado caso a fin de trasladarnos a las instalaciones del Centro Penitenciario y poder realizar la notificación personal.

De no manifestarse dentro del término expuesto anteriormente se procederá a notificar el acto administrativo por aviso, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

Atentamente,

Firma:

Anexo: no

Avenida Demetrio Mendoza entre calle 22 y 24 barrio san mateo
Teléfono: 5754780 ext 266122
mecuc.gutah@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA